cial reservaba al siglo XIX.

Fuése, pues, quedando atrás nuestra industria nacional; la imposibilidad de competir en precio, en calidad y en diversidad de productos con la estranjera, redujo la española casi esclusivamente á nuestros mercados del interior y de las provincias de Ultramar; y el resultado fue que el comercio de esportacion de la península quedó limitado á algunos artículos salidos de su suelo, á las lanas finas que con el tiempo lograron aclimatar otros paises, llevándose ganados nuestros, y á la pequeña reesportacion de productos coloniales, mientras que los estranjeros no adquirieron bastantes posesiones para surtirse de ellos.

La pequeña importacion permitida por nuestros aranceles, y el asombroso contrabando que inundaba la península, se llevaban en cambio la plata y oro que nos enviaba América, y los puertos de esta parte del mundo, cerrados por completo al comercio estranjero bajo penas increibles, recibian nuestros sobrantss domésticos, los productos de la industria fabril nacional, y los géneros estranjeros que importados en España no habian encontrado salida en su mercado interior, Asi es que el alto precio de nuestras producciones, originado por el alza de jornal á que habian dado lugar la abundancia del metálico y el monopolio nacido del sistema prohibitivo, alejaban de ellas al consumidor nacional, y lo llevaban en busca de los géneros estranjeros y del contrabando.

Tal es el cuadro triste y en bosquejo que presentó nuestro comercio mientras reinó en la península la dinastía austriaca. La guerra de sucesion que sobrevino á la muerte del señor D. Cárlos II, detuvolos progresos que debia hacer en nuestro pais la escuela económica que principiaba á fundarse entonces y que continuó desenvolviéndose hasta nuestros dias. Sulli y Collbert habian dado la señal en la vecina Francia. Siguiéronles alli Quesney, Say, Mirabeau y otros maestros de la ciencia. Levantaron tambien su voz muchos españoles ilustres, entre elles Ensenada, Campomanes y Jovellanos; uno de los pri- [illegible] que produjeron las nuevas doctrinas, fue el célebre reglamento llamado del comercio libre de 12 de octubre de 1778 que forma una de las glorias del señor D. Cárlos III. Del reinado de este augusto monarca arranca una nueva era para nuestro comercio con América, que puede ser objeto de otros artículos sucesivos, particularmente en lo que tenga relacion con la preciosa isla de Cuba.

No concluiré, sin embargo, el presente sin ofrecer á la consideracion del lector en cifras exactas tomadas de datos semioficiales el verdadero estado que tenia nuestro comercio esterior con las naciones estrañas y con la América española en el año comun del setenio último que precedió al de 1893 en que tuvo principio nuestra guerra con la república francesa.

BALANZA CON AMÉRICA.

	Rs. vn.	Rs. vn.
Remitió la Península á todas sus provincias de América en el año comun, y en productos nacionales....	179.234,743	350.584,515
Id. en estrangeros.	171.349,772	
Retornó á la península en oro y plata	485.277,190	740.634,284
Idem en frutos y géneros	255.357,094	
Balanza favorable á la peninsula por reales vellon		390.049,769

BALANZA CON EL ESTRANGERO.

El comercio estranjero importó por las aduanas de la peninsula en el año comun del setenio	714 858,698	
Esportó esta para el estranjero en productos domésticos	397 395,533	
Diferencia en contra de la península por reales vellon..	317.463,165	317.463,165
De modo que despues de pagar con el sobrante de América el déficit con el estrangero, nos quedaban		72.586,600

Y como esta desnivelacion en contra de la balanza estranjera la pagábamos con la favorable que teniamos en metálico de la de América, resulta demostrado de una manera evidente que en la mejor época de nuesto comercio en el siglo último, y á pesar del inmenso mercado que teniamos en nuestras vastas provincias americanas, todas las ventajas mercantiles de España estuvieron reducidas á los 72 millones 586,600 rs. Y aun nada tendriamos que deplorar si esta suma se quedase entre nosotros. El contrabando, mayor entonces que la importacion legítima, se encargaba de arrebatarnos con muchas creces aquel insignificante resto en que estaba representada la grandeza comercial española, aparente y quiza funesta para nosotros, pero real y fecunda para las naciones que levantaron la suya á espensas de la nuestra.

RAMON PASARON Y LASTRA.
(América.)

Barcelona 18 de noviembre.

En los periódicos recien llegados de la corte leemos, con referencia á un parte telegráfico que se dice haber recibido de Barcelona, que se ha descubierto en esta ciudad una conspiracion carlista al frente de la cual figuraba un tal Monserrat, y que habiendo este ofrecido hacer graves revelaciones, el Excmo. Sr. Capitan general mandó suspender la sentencia de su muerte, dictada ya, segun suponen los periódicos de Madrid, por el Consejo de guerra.

De estas dos noticias no ha podido menos de hacersenos estraña la segunda, puesto que ni hemos tenido, ni tenemos el menor indicio ni conocimiento de que se haya suspendido ni dictado ninguna sentencia de muerte por la Autoridad militar de Cataluña, ni por el Consejo de guerra.

Lo que resulta cierto es que el dia 4 ó 5 de este mes fué preso en esta ciudad, por los mozos de la Escuadra, el cabecilla Monserrat, que se encontraba hospedado en un cuarto piso de la calle den Roig, con otros seis ó siete individuos á quienes se les ocuparon algunas armas y municiones, hecho sobre el cual ni hemos dado ni nos es posible dar pormenores porque la causa está en sumaria todavia, y por consiguiente nada puede saberse con respecto á ella hasta que entrando en plenario se haga publica.

Correos de ayer y hoy.

El vapor correo *El Rey Don Jaime I*, fondeó ayer en este puerto, sin la menor novedad, á las 5 1/2 de la tarde, procedente de Valencia é Iviza en siete horas de navegacion desde este último punto, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 46 pasageros.

El vapor *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona, á las 9 3/4 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 46 pasageros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

REALES DECRETOS.

De acuerdo con mi consejo de ministros, vengo en declarar cesantes, con el haber que por clasificacion le corresponda, á don Francisco Navarro, gobernador de la provincia de Albacete; á don Fernando Ormaechea, que lo es de la de Almería; á don José María Garelly, de la de Avila; á don Agustin de Torres Valldarrama, de la de Barcelona; á don José Lopez Vera, de la de Burgos; á don Bernabé Lopez Bago, de la de Cáceres; á don Juan Francisco Gil y Baus, de la de Córdoba; á don Sebastian García Pego, de la de Cuenca; á don Antonio Halleg, de la de Gerona; á don Matías Bedoya, de la de Guadalajara; á don Julian de Nocedal, de la de Huelva; á don Joaquin Alonso, de la de Lérida; á don José María Montalvo, de la de Málaga; á don Miguel Rodriguez Guerra, de la de Palencia; á don Fernando Balboa, de la de Santander; á don Serafin Derqui, de la de Sevilla; á don Ramon Navarro, de la de Teruel; á don Fermin Ladron de Cegama, de la de Zamora, y á don Miguel Artazcos, de la de Guipúzcoa, que tenia presentada su dimision y he tenido á bien aceptar.

Dado en Palacio á 14 de noviembre de 1857.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del consejo de ministros, Francisco Armero y Peñaranda.

De acuerdo con mi consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Albacete á don Ignacio Yañes de Rivadeneira; de la de Almería, á don Felix Sanchez Fano; de la de Avila, á don Luis de la Torre; de la de Badajoz, á don José María de Campos; de la de Barcelona, á don Fernando Zappino; de la de Burgos, á don Francisco de Paula Marquez Navarro; de la de Cáceres, á don José Justo Madramany; de la de Cádiz, á don Antonio Cánovas del Castillo; de la de Canarias, á don Francisco Sepúlveda; de la de Castellon, á don Antonio Mantilla; de la de Ciudad-Real, á don Antonio Altuna; de la de Córdoba, á don Ignacio Mendez Vigo; de la de Cuenca, á don Fidel de Sagarminaga; de la de Gerona, á don José Urbistondo; de la de Granada, á don Francisco de los Rios y Rosas; de la de Guadalajara, á don Francisco Otazu; de la de Guipúzcoa, á don Francisco Muñoz; de la de Huelva, á don Lorenzo de Cuenca; de la de Jaen, á don Cayetano Bonafox; de la de Leon, á don Joaquin Maximiliano Gibert, de la de Lérida, á don Felix Fanlo; de la de Málaga, á don Antonio Guerola; de la de Orense, á don José Primo de Rivera; de la de Oviedo, á don Francisco Rubio; de la de Palencia, á don Juan Gimenez Cuenca; de la de Pontevedra, á don Francisco del Busto; de la Salamanca, á don Estéban Garido; de la de Santander, á don José Manso y Jubel; de la de Sevilla, á don Joaquin Escario, de la de Soria, á don Luciano Quiñones de Leon; de la de Teruel, á don Eusebio Donoso Cortés; de la de Toledo, á don Celestino Mas y Abad; de la de Valencia, á don Crispin Gimenez de Sandoval; de la de Valladolid, á don Clemente Linares; de la de Zamora, á Pablo de Uría.

Dado en palacio á 14 de noviembre de 1857.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del consejo de ministros, Francisco Armero y Peñaranda.

Real órden publicando el acto de desprendimiento y patriotismo de don Atanasio Quintano, ministro jubilado del supremo consejo de hacienda, que ha renunciado la suma de 215,139 reales que se le adeudaban por sueldos como jubilado.

Otra mandando que no se provea plaza alguna en los archivos y bibliotecas hasta tanto que se dicten las disposiciones oportunas para mejorar el buen servicio de estos establecimientos.

MADRID 15 de noviembre.

La *Epoca* insiste en pedir la disolucion de las actuales cortes. Anoche se espresaba en estos términos:

«La *España* nos pregunta qué cortes son las que queremos nosotros. La respuesta es bien fácil. Un parlamento que no apoye hoy por inmensas mayorías el restablecimiento de los mayorazgos, la intrusion del poder en los reglamentos de las cámaras, la censura prévia con todos sus inconvenientes y ninguna de sus ventajas en las leyes de la prensa, y que mañana dé igual apoyo á la desamortizacion civil y eclesiástica, á una sensata libertad de imprenta, á la mas ámplia publicidad de la tribuna y á un sistema de estricto constitucionalismo. Queremos además unas cortes en que los partidos legales de España estén representados como se hallaban en las de 1847, y en que el partido conservador, en su mayor parte, simbolice las ideas, los intereses, los principios y las aspiraciones que la gran mayoria de aquel parlamento simbolizaba.

Deseamos, por último, unas cortes de las que no pueda decirse en manera alguna que todo ministerio moderado, y ya se sabe qué distancia hay entre los diversos matices de este partido, tiene la seguridad de hallar mayoria en ellas, porque ciento cincuenta funcionarios públicos sean la base de esa mayoría. Y hé aquí por qué antes de exigir la disolucion de las cortes hemos pedido la reforma electoral y parlamentaria.»

En otro lugar dice el mismo periódico:

«En los últimos dias ha vuelto á agitarse en los círculos políticos de Madrid la cuestion de si disolverian ó no las actuales cortes. Los partidarios de este congreso se mostraban muy alarmados con noticias, llegadas sin duda de las provincias, anunciando medidas que preludiaban la próxima disolucion del parlamento, corriendo muy autorizada la version de haberse dirigido á los gobernadores una circular sobre este asunto. Si nuestros informes son exactos, la circular en cuestion hacia solo referencia á las elecciones de diputados provinciales. El gobierno de S. M. desea saber, segun parece, de las autoridades de provincia, cuál es el espíritu que predomina en las listas electorales, y cuáles son las personas mas dignas de ser investidas de la importantísima mision de velar por los intereses de las provincias. Sabido es que las diputacienes provinciales hoy existentes son de Real órden, y tiempo es ya de salir de un estado de cosas contrario á la verdad del régimen representativo y constitucional. No nos sorprenderia por tanto, que dentro de poco tiempo los colegios electorales fuesen convocados á elegir las diputaciones provinciales.»

—Vuelven á agravarse las disidencias entre Inglaterra y el reino de las Dos Sicilias. La situacion en que se encuentran las potencias occidentales respecto del reino de Nápoles hacen temer próximos conflictos. Nosotros hace tiempo que sostenemos que es imposible dejen de surgir esos conflictos, si pronto no se restablece la armonía entre el reino de las Dos-Sicilias y la Francia y la Inglaterra.

—El *Clamor* cree completamente infundados los temores de que pudiera alcanzar á la plaza de Madrid la crísis monetaria que está afligiendo á otros paises. Segun nuestro colega, el estado del Banco de España es altamente satisfactorio.

—Tenemos entendido, dice El *Occidente*, que varios celosos diputados se ocupan en reunir datos y antecedentes, para exigir en la próxima legislatura la responsabilidad que han contraido los ministros del anterior gabinete, que decretaron y llevaron á cabo las prisiones arbitrarias de que tanto se ha ocupado la prensa.

Uno de los que se están dedicando con incansable solicidad á este trabajo es nuestro amigo el señor Gonzalez de la Vega, que fue el que tuvo la honra de levantar su voz en el congreso en favor de esos desgraciados y de la justicia.

Idem 16.

Despacho telegráfico particular de la *Gaceta* de Madrid.—Paris 15 de Noviembre de 1857.—Ha sido convocado el parlamento inglés para el dia 3 de Diciembre.—Disminuye visiblemente la alarma causada en Escocia por la escaséz de numerario.

Nueva-Yorck 31 de Octubre.—Los fondos públicos continúan en alza.

—Dicen las *Hojas:*

Hoy se ha dicho con bastante insistencia que es cosa acordada la disolucion de las cortes. Podemos asegurar que esta noticia carece de todo fundamento. El gobierno se halla firmemente resuelto á presentarse ante el parlamento actual. Guardador y cumplidor de los grandes principios del partido moderado no teme presentarse ante un parlamento en que se hallen representados estos mismos principios: solo cuando las cortes opinaran de distin-

to modo que el actual ministerio sobre cuál es el verdadero dogma del partido conservador, entonces es cuando naturalmente el gabinete se hallaria en el caso, siguiendo rigorosamente las prácticas constitucionales, ó de retirarse ó de llamar al pais para que decid era sobre quiénes interpretan mas genuinamente los antiguos principios del partido liberal y conservador. Pero repetimos que el ministerio se halla firmemente resuelto á presentar su pensamiento político y economico á las actuales cortes.

—Desígnase al diputado señor Lopez de Ayala, el orador que con tanto calor defendió últimamente en el congreso la libertad de imprenta, para director de la *Gaceta*. Ignoramos el fundamento de esta noticia.

—El arreglo hecho en los gobiernos de provincia no lleva un objeto político de inmediata aplicacion, ni mucho menos debe considerarse, cual quieren decir, como un síntoma de hallarse próximas unas nuevas elecciones de diputados á cortes. El gobierno, segun hemos oido á personas autorizadas, ha aspirado con este arreglo á tener al frente de las provincias hombres los mas idóneos en su concepto, los mas identificados con su política en general y libres de todo compromiso ó influencia local.

—Los periódicos democráticos y monárquicos disputan sobre los antecedentes del gefe de la conspiracion carlista descubierta en Barcelona. La *Regeneracion* le atribuye antecedentes revolucionarios, mientras la *Discusion* sostiene que Monserrat ha sido siempre carlista. De los datos que tenemos resulta que la *Discusion* es quien dice verdad. Monserrat ha sido siempre en las filas carlistas y fue indultado con el brigadier Pozas en 1849.

—La *Tutelar* dice que no ha de pasar mucho tiempo sin que el actual ministro de Hacienda adopte una resolucion definitiva sobre el importante asunto de circulacion interior, y que tiene fundada esperanza de que ha de ser al par que liberal, protectora de los intereses de la industria y del comercio, no menos que de los del erario público.

—La *Regeneracion* dice haber oido, con referencia á datos dignos de crédito, que el conde de Montemolin reprueba decidida y formalmente cualquier proyecto capaz de producir por su causa la mas pequeña perturbacion en el órden y la tranquilidad de España.

Idem 17.

Hoy se ha hecho correr con gran insistencia la noticia de que el gobierno habia mandado al banco que solo pagase en billetes. Esto es completamente falso. Lo que ha pasado y lo que ha podido dar origen á este rumor, es lo seguiente. Viendo y sabiendo la comision egecutiva del banco que varias casas estrangeras especulan estrayendo el numerario tanto de Madrid como de las provincias, convino anteayer en la necesidad de poner trabas, no al pago instantáneo y en buena moneda de los billetes cuya circulacion representa las verduderas necesidades del comercio y de la industria local, sino al agiotage que se intenta hacer en perjuicio del crédito del establecimiento, y de la riquezapública.

Teniendo esto en cuenta, la comision ordenó que se pagaran en el acto y en buena moneda todos los billetes que se presentaran hasta la cantidad de diez mil reales por cada individuo, pero que cuando se reclamaran en la caja general por cuentas corientes cantidades superiores se abonaran en billetes, quedando en libertad los interesados de pasar luego á reducirlos á metálico en la caja de descuentos. Como la situacion del banco es la mas desahogada y no hay interés alguno en detener el descuento del papel sino en estar la estraccion indebida del numerario, el banco ha dispuesto que desde mañana se abra una caja supletoria en la que serán descontados en el acto cuantos billetes se presenten de de 200, de 500 y de 1,000 rs.

Los de mayor cantidad se seguirán descontando en el local ordinario. La situacion del banco de España, por mas que quiera decirse otra cosa, es completamente desahagada y superior en mucho á la en que respectiuamente se encuentra el banco de Francia, pues este tiene hoy 84 millones menos en caja de la tercera parte del valor de sus billetes, y el banco español cuenta actualmente en metálico 35 millones mas de la cantidad necesaria para cubrir dicha tercera parte de billetes. Además el banco tiene en poder de sus comisionados 27 millones, reuniendo asi una cantidad de metálico capáz de hacer frente á todas las eventualidades.

—En virtud de las órdenes generales del gobierno para que cesen todos los confinamientos, donde esta medida no pueda ser altamente peligrosa para el órden publico, el capitan general de Cataluña ha permitido volver á sus hogares á muchas personas separadas de ellos desde el mes de junio último.

—El señor D. Salustiano Olózaga, embajador que ha sido de España, en Paris, acaba de llegar á esta corte y hoy ha sido recibido por el señor ministro de Estado.

—Se ha mandado que inmediatamente despues que se sepa el alumbramiento de S. M. la Reina, se gratifique á los sargentos con 20 rs. y á los cabos y soldados con 10; los de los primeros con cargo al fondo de entretenimiento y à su masita los de los segundos.

—El señor Mon consagra actualmente á los negocios de hacienda todas las horas del dia y una gran parte de la noche. Apenas da á los asuntos corrientes la indispensable atencion, razon por la que aun no se ha visto resolucion alguna de su ministerio sobre personas. Apremiado por el tiempo, trabaja sin descanso para que su plan rentístico quede concluido y discutido por sus compañeros de modo que pueda presentarse á las cortes el dia siguiente de su constitucion. Todavia nadie sabe á punto fijo en qué consiste dicho plan; pero cada dia adquiere mayor crédito la noticia que dió la *Correspondencia* de que el nivel de los presupuestos los buscará el señor Mon en el planteamiento de grandes economias, en el aumento de las rentas estancadas, en la fijacion del tipo de 11 por 100 para la contribucion territorial, y acaso en la forma y ampliacion de los derechos de timbre é hipotecas. Escusado es decir que para nivelar el presupuesto se cuenta tambien con los sobrantes de nuestras Antillas.

—Anoche tuvo lugar la inauguracion de las lecciones del Ateneo de esta corte en el presente curso de 1857 á 1858. Un concurso escogido y numeroso poblaba los asientos de los socios y del público. A las ocho el señor presidente, el Excmo. señor D. Francisco Martinez de la Rosa, subió á la cátedra leyendo un sencillo, pero elegante discurso de apertura, lleno de sanas ideas, en el que encareció la importancia de la ciencia, la utilidad de las corporaciones llamadas á difundirla, la conveniencia de encaminar á la juventud por la noble senda del sólido y verdadero saber, apartándola de los erróneos sistemas y de las malas doctrinas. Trajo á la memoria los imperecederos nombres de nuestros mas ilustres sábios de todos tiempos; hizo presente la buena direccion que hoy está dando en nuestra patria á la enseñanza la honrosa clase del profesorado, y concluyó por animar á maestros y discípulos en la noble senda del saber, de la ilustracion y de la ciencia, sin pararse en dificultades, porque no hay gloria sin lucha.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid, miércoles, 18 de noviembre.

La *Gaceta* autoriza la constitucion en Barcelona de la sociedad titulada «Comercio Marítimo.»

Son falsos los rumores que han corrido de haber estado en apuros el Banco de España.

Madrid, juéves, 19 de noviembre.

La *Gaceta* publica un Real decreto convocando á las Diputaciones provinciales para 1.° de diciembre,

Publica ademas una Real órden suspendiendo la incoacion ó continuacion de espedientes sobre enagenacion de bienes de propios.

Bolsa de hoy.—Consolidados, 38 50. —Diferida, 26-20.

Paris, miércoles, 18 de noviembre.

El *Morning Post* duda de que el gobierno presente el bill de reforma en esta legislatura.

Paris, juéves, 19 de noviembre.

Temíase ayer en Lóndres un nuevo aumento en la tasa del descuento.

Un parte de Turin manifiesta que las elecciones de todo el Piamonte de que se tiene noticia ascienden á 154. De estas, 48 pertenecen á la estrema derecha, y el resto á los diversos matices liberales.

Está ya colocado el cable eléctrico entre Cagliari y Malta.

Bolsa de hoy.—3 por 100 francés, 67 05. —4 1/2 por 100 id., 90-50.—Interior español, 36 1/2.—Diferida, 24 3/4.

Lóndres 19.—Consolidados ingleses, 89 7/8.—Diferida española, 24 3/4.

Por estracto,
P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SANTA CECILIA, VIRGEN Y MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 52 ms
Pónese....á las ... 4 » 40 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 46 ms. 15 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado teniente de la brigada fija de artilleria, don Antonio Rodriguez.

Parada, Luchana.

Hospital, provisiones, rondas y contrarondas, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

Don Francisco de Madrid Dávila juez de primera instancia de Palma de Mallorca.

Por el presente tercer edicto y pregon se cita, llama y emplaza á todo el que se considere con derecho por censo, alodio, fideicomiso, donacion ó cualquier otro motivo sobre una pieza de tierra viña llamada la *Viñeta*, situada en la villa de Binisalem, que linda con camino que de dicha villa conduce á la de Alaró, con tierras de Bartolomé Coll Jaytit, con tierras de los herederos de Miguel Verd y con tierras de Gaspar Llabrés, propia dicha finca de don Sebastian Gelabert, para que dentro de nueve dias comparezcan á deducirlo en este juzgado de primera instancia y escribania del insfrascrito, pasados los cuales sin haberlo verificado se procederá á su venta con solo las cargas que resultan de autos y en alodio de S. M. Palma 10 de noviembre de 1857.—Francisco de Madrid Dávila.—Por su mandado—Antonio Cañellas.

D. Francisco de Madrid Dávila, juez de primera instancia de Palma y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todo el que se crea con derecho por censo, alodio, fideicomiso, legitima ú otro cualquiera sobre una porcion de tierra de estension de cuarenta cuarteradas campo, y diez y ocho cuarteradas selva llamada el *Revallá*, y diez y siete cuarteradas poco mas ó menos, selva dicha *La Pleta*, todo de pertenencias del predio *Son Ordines de amunt*, sita en el término de esta ciudad, propia de D. Lorenzo Borell, mandada subastar y vender à instancia de D. Pedro Mariano Orlandis, que dentro de diez dias se presenten al juzgado con los documentos correspondientes, pues que pasados sin haberlo verificado, se formará el albalan de subasta con solo las cargas que resulten de autos. Dado en Palma à 14 de noviembre de 1857.—Francisco de Madrid Dávila.—P. S. M.—Francisco Ignacio Sastre.

Recaudacion del impuesto sobre carruages y caballerías de Palma y su término.

Desde el 23 de este mes hasta el 7 de diciembre próximo en todos los dias no festivos se hallará abierta la oficina de recaudacion del citado impuesto correspondiente á este año; y à los años anteriores que adeuden aun.

Los dueños de carruages ó caballerias sujetas al pago del impuesto que durante el plazo señalado no se presenten á satisfacer sus cuotas respectivas sufrirán el apremio de instruccion que al efecto se solicitará contra los mismos.

Los que teniendo carruages ó caballerías dejaron de manifestarlo al ayuntamiento, por cuya causa no se hallan continuados en el padron se presentarán asi mismo á satisfacer el impuesto, lo mismo que todos aquellos que manifestaron menor número de carruages ó caballerías de las que en realidad tenian, ó variado el uso ó aplicacion á que esten destinados para satisfacer la cuota y diferencia que segun la ley les corresponde. En su defecto esta Empresa les considerará como voluntarios defraudadores y solicitará la aplicacion de las multas establecidas para estos casos.

La oficina de recaudacion se halla en una de las habitaciones del piso bajo de San Francisco de Asis de esta ciudad. Palma 21 de noviembre de 1857.—Andres Roses.

Don Manuel de Paadin y Villavicencio, brigadier de la armada nacional y comandante militar del tercio y provincia de Mallorca.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los parientes y demas personas que se crean con derecho á los bienes que fueron de Antonio Reinés, muerto abintestato el dia 7 mayo de 1856 á bordo de la corbeta de esta matrícula nombrada *Matilde*, paraque dentro de 30 dias comparezcan ante el juzgado de esta comandancia, á haeer uso del que crean asistirles, bajo apercibimiento de que pasado dicho término, se procederà á lo que corresponda. Dado en Palma á 20 de noviembre de 1857.—M. de Paadin.—Cayetano Socias.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que mañana se empezará la venta de la que se ha de celebrar el dia 5 de diciembre próximo à 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo. Palma 21 de noviembre de 1857.—Jaime Muntaner.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 19.

De Mahon en 2 dias laud Halcon, de 34 toneladas, pat. Luis Esteve, con 4 marineros, un pasagero, trigo y habas.

Dia 20.

De Villanueva en 2 dias javeque Dolores, de 95 toneladas, pat. Bartolomé Alemañy, con 9 marineros y vino.

De Genona en 5 dias bergantin goleta Mariano, de 117 ton., cap. don Honorato Berga, con 10 mar., harina y efectos.

De Tarragona en 3 dias laud Lealtad, de 40 toneladas, pat. Joaquin Martí, con 7 mar.. azúcar, madera y efectos.

De Iviza en 8 horas vapor Rey don Jaime I, de 229 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 29 mar., 46 pas., balija y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 18.

Para Iviza y Valencia vapor Rey D. Jaime I, de 229 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 29 marineros, 41 pas., balija y efectos.

Para Stora laud San Jaime, de 33 ton., patron Sebastian Llull, con 5 mar., vino é idem.

Para Málaga polacra goleta San Cristobal, de 97 ton., pat. Salvador Coll, con 5 mar., un pasagero, trigo é idem.

Para Valencia laud San José, de 51 ton., patron Francisco Mateu, con 6 mar. y lastre.

Dia 19.

Para Sevilla javeque Dolores, de 95 ton., patron Juan Carbonell, con 9 mar., trigo y cebada.

Para Barcelona laud Cármen, de 50 ton., patron Pedro Gonzalez, con 7 mar. é id.

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN SURTIDO DE ROPAS HECHAS

FONDA DEL VAPOR, CUARTO 2.°

Acaba llegar á esta capital, un grande y variado surtido de prendas de sastrería, procedente de uno de los principales bazares de Barcelona.

El gefe propietario de este establecimiento, con el fin de proporcionar al ilustrado vecindario de la poblacion y á las personas de buen gusto de la provincia, con la mayor comodidad y baratura, los adelantos que con sujecion á la moda se han hecho y están haciendo en el arte de vestir, en la ciudad mas industriosa de España; tiene el honor de ofrecer la sucurzal del espresado bazar que acaba de establecer en esta capital, y que desde hoy queda abierto al pública desde las 8 de la mañana, hasta las 5 de la tarde.

CLASE DE PRENDAS.

Capas Azules y Madrileñas, Esclavinas paño azul, Jaiges Pelisiers, Raglans, Paletos, Gabanes, Chaquetas de paten y de paño negro, pantalones de paten, y Raso de lana, Batas, chalecos de casimir y de felpa de varias clases.

A mas hay un variado surtido de tapabocas de felpa.

GEMELOS PARA TEATRO.

Vista la aceptacion que merecen de los cultos habitantes de esta capital los artículos que los señores Taylor y Lowe estan espendiendo en su establecimiento óptico situado en la Cuesta nueva de Santo Domingo, número 54, y agradecidos al mismo tiempo dichos señores á la confianza con que se ven honrados, ponen en conocimiento de este ilustrado público que acaban de recibir nuevamente un abundante y variado surtido de gemelos para teatro como son: marfil, nacar, esmalte, carey, búfalo, etc. de 6, 8 y 12 cristales.

Tambien se han recibido otros géneros pertenecientes á las ciencias de óptica, matemáticas y física. Ademas se siguen espendiendo los anteojos con cristales de agua y Roca por medio del tan acreditado graduador perfecto á la vista llamado el OPTÍMETRO.

EL ACREDITADO D. FRANCISCO GARCÍA y Munerris, natural y vecino de Jijona, el mismo que viene á esta capital todos los años con un buen surtido de turrones de Jijona en barra, participa al público palmesano ha abierto sus despachos en la plaza de las Copiñas en la misma casa que el año anterior y al lado del café de Oriente. Entre las clases de turrones los hay en barra fuerte con cajas de cuatro onzas, seis id., 12 id. hasta mas arriba, turron de yema, idem de almibar, Pelladillas blancas y rizadas, etc. etc.

ENSERES DE FABRICACION DE TEJIDOS.

En la fábrica dicha LA PALMESANA, sita en la Calle dels Olms frente á la Rambla, se hallarán de venta algunos telares, una máquina de aprestos y varias á la Jacguard, con otros enseres propios de la manufactura de tejidos, á precios sumamente módicos.

EN LA ZAPATERIA DE JAIME GELABERT, Borne número 30, se hallará un gran surtido de zapatos de goma á precios equitativos.

Mr. DOUX,

RECIEN LLEGADO DE PARIS,

Ofrece al público el mas grande surtido de estampas que haya habido en esta capital. Acaba de recibir por el último correo una remesa considerable de este género de todos tamaños doradas y plateadas, coleccion de casas de todos tamaños coloradas y blancas fondo negro, otra coleccion de buques de gran tamaño pintados á 6 rs. uno. Mapas á 3 sueldos mallorquines. Atlas de Dufour de 14 mapas á 18 rs.—Pantallas trasparentes de todos tamaños.—Otros mapas de las cuatro partes del mundo de 4 varas de alto por 5 de ancho forradas de tela y otra coleccion de grabados antiguos, los cuales se venderán á precios muy baratos.

El despacho calle de San Nicolàs, junto casa Carlotta.



Á LA NOVEDAD PALMESANA.

Gran bazar de sombreros y gorras á la última perfeccion y á precios módicos como son: 1.ª clase á 50 y 56 rs. uno: 2.ª clase 32, 36 y 40 reales id.: 3.ª clase 22, 26 y 28 rs. id.; advirtiendo que el que desea hacer cambio de usado con nuevo se le abonarà segun su estado 4, 8, 10 ó 12 rs.; à mas todos los domingos por la mañana se plancharan los sombreros de valde; tambien se recomponen sombreros dejandoles á la moda.

El establecimiento está situado calle de *Bastaxos*, número 28.

En el mismo establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de paraguas y sombrillas de todas clases y precios sumamente módicos, como son: paraguas de 16 reales hasta 80; sombrillas de 10 reales hasta 90; igualmente hay un gran surtido de varios géneros de quincalla los cuales se ofrecen á precios sumamente baratos.

EN ESTA IMPRENTA DARÁN RAZON de la persona que necesita una criada de buenas circunstancias, que esté al corriente de los quehaceres domésticos y que tenga al mismo tiempo quien abone su conducta.

CAMBIO DE DOMICILIO.

Mr. DESCOLE, dentista mecánico de Paris, ha trasladado su habitacion calle de San Nicolás, encima la tienda del señor platero Sr. Carlota, teniendo la entrada en la calle de *Puigdorfila n.° 2.*

Mr. DESCOLE, garantiza por quince años todos los dientes que coloca, como tambien todas las demas piezas pertenecientes á la boca.

A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS SE HA puesto en pública subasta una porcion del predio *Son Ordines*, situado en el término de la villa de Alaró. Comprende esta porcion la parte que queda designada en el albalan de subasta que se halla en poder del corredor Andres Serra, y se vende con las condiciones en el mismo espresadas. El remate se avisarà con anticipacion.

ALMENDROS.

Los hay de venta de muy buena calidad en la villa de Sóller, por ser de un plantel situado en terreno muy seco y ventilado, y que no estan viciados porque no se les ha dado abono. Se venden á precios equitativos, transportados à Palma si se quiere; y para su compra podrán dirigirse al secretario de dicha villa.

TIENDA DE VIDRIOS PLANOS.

PLAZA DE CORT, NÙMERO 54.

En ella hay un grandioso surtido de vidrios planos de las mejores fàbricas del reino, como igualmente un grande depósito de lunas azogadas para espejos, de reinos estrangeros. Dichos articulos quedan anunciados desde hoy á fin de que puedan surtirse las personas que necesiten de ellos, con mas baratura que en ningun despacho de la isla, como igualmente canales y cañerías de hoja de lata y de zinc.

CARRETELA DE LUJO

PARA ALQUILAR.

Queda establecido un carruaje de lujo, recientemente construido, con todas las comodidades apetecibles. Las personas que deseen servirse de él para bautismos, paseos y visitas, para acompañar à los vapores de ida ó llegada algun pasajero ú otras diligencias anàlogas, quedarán complacidas à satisfaccion. Los precios serán: Para visitas dentro la ciudad ocho reales durante la primera hora y las restantes à razon de cuatro reales. Para bautismos doce reales no empleàndosé el carruaje mas de dos horas. Los precios para las demás diligencias que se ofrescan serán convencionales.

El dueño del carruaje vive en el Borne frente las oficinas de Hacienda pública nùmero 4.

EL ECO DE LA GANADERIA

Y

DE LA INDUSTRIA AGRICOLA Y FABRIL

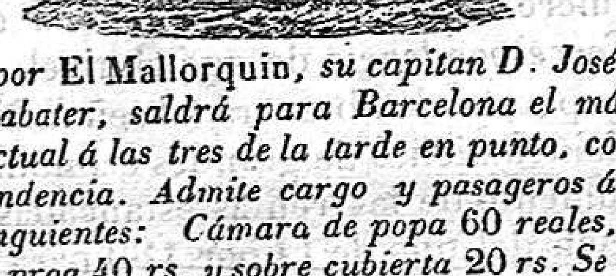
Periódico semanal de intereses rurales y fabriles.—Organo oficial de la Asociacion general de Ganaderos.

Se publica bajo la inspeccion inmediata del Escmo. Sr. Marques de Perales.

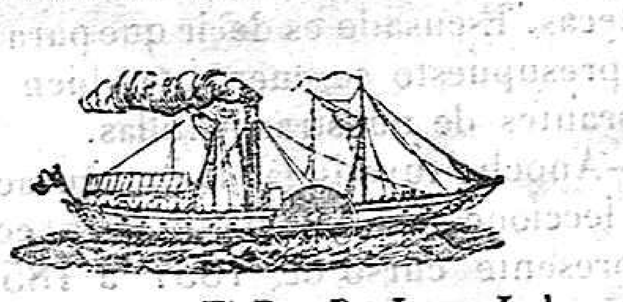
Condiciones de la publicacion y suscricion.

Este periódico sale á luz semanalmente en entregas de 16 pàginas en fólio. Su precio es 60 reales al año y 16 por trimestre. La suscricion se hace dirigiéndose al administrador, calle de las Huertas número 30, incluyendo el importe de la suscricion en letra de correos.

EN LA PELUQUERIA DE SENDRA PLAza de las Copiñas se limpia la dentadura con toda perfeccion y se venden las botellitas tan acreditadas de Gutierrez las cuales contienen el liquido calmante del dolor de muelas. Acompaña á las botellas mencionadas una esplicacion detallada de su uso y efectos.



El vapor El Mallorquin, *su capitan D. José Estade y Sabater, saldrá para Barcelona el mártes 24 del actual á las tres de la tarde en punto, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros á los precios siguientes: Cámara de popa 60 reales, cámara de proa 40 rs. y sobre cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.° cuarto entresuelo.*



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el miércoles 25 del actual à las ocho de la mañana.

Admite carga y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 44.

SE VENDE UN HERMOSO PERRO PERdiguero, de seis meses de edad, de buena y fina casta. ¡Podrá acudir el que desee comprarlo en la manzana 106, nùmero 32, cerca la *Font de ne Xona*.

TEATRO.

Funciones destinadas para mañana domingo 22 del actual.

POR LA TARDE.

1.° La divertida y aplaudida comedia en 3 actos, dirigida por el primer actor del género cómico, don Pelegrin Ros, titulada

A QUIEN DIOS NO LE DA HIJOS...

2.° Baile nacional por todo el cuerpo coreográfico.

3.° La linda pieza en un acto

NO MAS SECRETOS.

A las tres.

Entrada 2 reales. Paraiso 2 sueldos.

POR LA NOCHE.

1.° El interesantísimo drama en 3 actos y en verso, original del acreditado escritor dramático don Luis Eguilaz, el que tantos aplausos conquistó en la primer noche que se puso en escena en este coliseo, con el título

LA VAQUERA DE LA FINOJOSA,

dirigido por el primer actor D. José Prats, y en el que toman parte la distinguida primera actriz doña Carlota Gimenez y primeros artistas de la compañía.

2.° Un escogido baile nacional dirigido por don Pedro Mauri.

3.° La preciosa pieza en un acto nominada:

LUIS Y LUISITA.

A las 7.

Entrada à 4 rs. Paraiso 2.

IMPRENTA Y LIBRERIA DE PEDRO J. GELABERT,

Pas d'en Quint n.° 74 y Plaza de Cort n.° 38.

SE VENDE

CALENDARIO

Y

ALMANAQUE RELIGIOSO, INSTRUCTIVO, CRONOLÓGICO, HISTÓRICO, PROFÉTICO, ASTRONÓMICO, POPULAR Y DE ECONOMÍA,

PARA LAS ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA É IVIZA,

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE

1858,

Dispuesto con arreglo al Meridiano de Palma, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento. Adornado CON 15 GRABADOS *que representan varios objetos.*

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert